

**ACTA DE JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA "FLORIMEX ECUADOR S.A."**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y seis (26) días del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018), se reúnen los accionistas de la compañía **FLORIMEX ECUADOR S.A.**, en sus oficinas ubicadas en avenida Eloy Alfaro N33-231 y Av. 6 de Diciembre, Edificio Monasterio Plaza, piso 7 A las 9:00 horas se instala la reunión y se procede a dejar constancia de los accionistas que se encuentran presentes y que representan el 100% del capital pagado de la compañía, por lo que resuelven instalarse en Junta General Universal, al tenor de las disposiciones previstas en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, conforme el siguiente detalle:

| ACCIONISTAS | NUMERO DE ACCIONES | VALOR DE LAS ACCIONES | PORCENTAJE |
|------------------------|---------------------------|------------------------------|-------------------|
| María Augusta Villacís | 47.500 | \$ 1.900 | 95% |
| José Hermis Henao | 2.500 | \$ 100 | 5% |
| TOTAL | 50.000 | 2.000 | 100% |

Preside la junta, el Presidente de la compañía, el Señor Hermis Henao y actúa como Secretaria Ad-Hoc la señora María Augusta Villacís.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, se constituye en Junta de Accionistas con carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes de Comisario y Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2017.**
- 2.- Aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2017.**
- 3.- Nombramiento de Comisario de la compañía para el año 2.018**

El Presidente de la Junta solicita que por secretaría se constate la existencia del quórum estatutario necesario para adoptar resoluciones válidas. La Secretaria manifiesta que el quórum existente es el ciento por ciento (100%) del capital suscrito.

A continuación el Presidente de la Junta dispone que se proceda a discutir el primer punto del orden del día acordado.

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes de Comisario y Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2017.**

El Presidente de la Junta toma la palabra y procede a dar lectura del informe de Comisario correspondiente al año 2017. Luego de una breve deliberación los accionistas presentes en la Junta RESUELVEN POR UNANIMIDAD, por lo que no existen votos en blanco o abstenciones, lo siguiente:

- 1.1 APROBAR** el informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2017, sin observaciones de ninguna clase. Acto seguido se presenta consideración de los accionistas, el Informe del Gerente General de la Compañía. Una vez revisado este informe la Junta de Accionistas resuelve lo siguiente:

1.2 APROBAR el informe presentado por el Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2017, sin observaciones de ninguna clase.

El Presidente de la Junta solicita lectura del segundo punto del orden del día acordado:

2.- Aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2017.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Compañías, el presidente de la Junta pone en consideración de los accionistas el balance general, y el estado de pérdidas y ganancias.

Los accionistas en la Junta **RESUELVEN POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

2.1 APROBAR el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2017.

3.- Nombramiento de Comisario de la compañía para el año 2.018

El presidente de la Junta indica de que conformidad con el Estatuto Social de la Compañía se procede a nombrar comisario para el año 2018.

Se procede a la votación, los accionistas **RESUELVEN POR UNANIMIDAD**, por lo que no existe votos en blanco o abstenciones, lo siguiente:

3.1 NOMBRAR al Sr. Miguel Moreno como comisario de la Compañía para el año 2018 y fija como remuneración anual la suma de USD \$ 380,00 que será pagada a la terminación del período contable.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión el Acta es leída, aprobada por unanimidad y suscrita por todos los presentes.

Al libro de Expediente de Actas de Junta General se agregará los siguientes documentos:

- (1) Acta de Junta de Accionistas
- (2) Copia del Informe del Gerente General
- (3) Copia del Informe de Comisario
- (4) Copia del Balance y del Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía.

A las 10:30 se levanta la sesión.

Para constancia de lo actuado los asistentes firman al pie de este documento.


José Hermis Henao
Presidente Ad-Hoc Accionista


María Augusta Villacís
Secretaria Ad-Hoc